GAESCO

# RESUMEN DE PRENSA

11/07/23

# Llega un nuevo protocolo de actuación en la construcción frente a las altas temperaturas

El protocolo, acordado por patronal y sindicatos, prohíbe realizar trabajos en solitario cuando haya alerta naranja o roja. Será de aplicación indefinida

Comentarios: 0

CNC

**Redacción**
10 Julio 2023, 13:24

La Confederación Nacional de la Construcción (CNC), CC.OO. del Hábitat y UGT-FICA han aprobado un **protocolo de actuación en el sector de la construcción** ante los fenómenos meteorológicos adversos relacionados con las altas temperaturas.

**El objetivo de la patronal y los sindicatos es establecer las actuaciones necesarias para ejecutar los trabajos en obra frente a los golpes de calor**, precisando las actuaciones y pautas de prevención de riesgos laborales necesarias para ejecutar los trabajos cuando se dé la concurrencia de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos adversos derivados de temperaturas altas

extremas, es decir, cuando la exposición laboral al calor pueda causar graves alteraciones en la salud de los trabajadores.

Considerado un "hito para la prevención de riesgos del sector", según los firmantes, este protocolo **será de aplicación indefinida** en las obras de construcción, lugares de trabajo al aire libre y en los espacios de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados ante el riesgo de exposición a altas temperaturas.

El protocolo incluye la prohibición de realizar trabajos en solitario cuando el riesgo sea naranja o rojo, momento en el que el suministro de agua a los trabajadores se hará con mayor frecuencia.

Como recomendaciones se incluye beber agua regularmente, evitar las comidas pesadas, utilizar ropa adecuada, programar descansos, adaptar los horarios a las horas de menos exposición solar y facilitar protector solar.

Ver comentarios (0) / Comentar

**Etiquetas**

Cnc Sindicatos Sector de la construcción Market navigator

**Recibir las últimas noticias**

Tu mail

Resumen diario
Resumen semanal

Suscribirse

**Noticias relacionadas**

# La vicepresidenta del Falcon eliminará vuelos como el de Sevilla a Madrid por la huella de carbono

▸ Díaz propone retirar los puentes aéreos entre ciudades conectadas por AVE

JAVIER MACÍAS
SEVILLA

La vicepresidenta del Gobierno y candidata de Sumar a las elecciones generales del 23J, Yolanda Díaz, pretende eliminar los vuelos nacionales cuando exista una alternativa de transporte ferroviario que conecte dos ciudades en menos de tres horas, como ocurre con Sevilla y Madrid, emulando así la estrategia del presidente francés Emmanuel Macron, como medida contra el cambio climático. Así lo señaló el portavoz de su candidatura, Ernest Urtasun ayer en un acto en Cádiz, que añadió también su propuesta de limitar los vuelos en jet privado.

Sumar justifica esta medida en la «emergencia climática» que vive el país, poniendo de ejemplo la ola de calor de estos días, y por el hecho de que las emisiones contaminantes del sector del transporte representa el 30 por ciento del total. Por ello, aspira a que puentes aéreos como el que tiene Sevilla con Madrid o la propia capital de España con Barcelona se eliminen siempre que exista una ruta en tren inferior a las tres horas, pese a que el uso que ella ha hecho de los vuelos regulares con ciudades como Santiago –donde también existe la alta velocidad– ha sido objeto de polémica en los últimos años.

Esta aspiración de la vicepresidenta del Gobierno central choca frontalmente con el habitual uso que ella misma ha hecho del transporte aéreo, incluido el Falcon, y que no ha estado envuelto precisamente en la transparencia. Lo que ahora pregona Yolanda Díaz contrasta con el hermetismo a la hora de dar cuenta en el Congreso de esos datos.

De hecho, el diputado por Sevilla Pablo Cambronero (ex de Ciudadanos) preguntó hace un año «¿por qué la vicepresidenta segunda usó el Falcon del Ministerio de Defensa a pesar de existir varios vuelos regulares hacia Santiago e incluso un AVE? ¿Es así como da el Gobierno ejemplo de no contaminación y taxonomía verde? ¿Por qué usan los medios aéreos del Ministerio de Defensa para traslados por asuntos eminentemente personales de tanto el presidente del Gobierno como los ministros? ¿Cuánto cuesta cada uno de esos traslados ejecutados con medios aéreos, que son los más caros posibles?». Díaz dio la callada por respuesta, y desde el Gobierno invitaron a Cambronero a consultar la agenda oficial de Díaz en la web del Ministerio de Trabajo, ofreciendo una descripción somera de la unidad del Ejército del Aire a la que pertenecen las aeronaves al servicio del Ejecutivo.

**Díaz ha usado de forma regular el vuelo a Santiago en lugar del tren y no ha ofrecido datos de sus viajes**

La falta de respuestas obligó en julio de 2022 al Consejo de Transparencia a instar al Ministerio de Trabajo a informar del coste de los viajes de la ministra, como el que realizó al Vaticano en Falcon. Y, más recientemente, tras las elecciones municipales del 28M, también se revelaron viajes de la vicepresidenta en este mismo avión a un acto a Santander, para lo que lo utilizó el mismo día para ir y volver desde Madrid, acompañado por el ministro de Universidades, Joan Subirats, que va en las listas de Sumar al 23J.

Yolanda Díaz // EFE

## Retrasos del AVE

La coalición que encabeza Yolanda Díaz plantea esta medida justo cuando el AVE que conecta Atocha con Santa Justa lleva meses sufriendo serios problemas de retrasos, con viajes que superan precisamente las tres horas de duración y que han echado por tierra la puntualidad suiza que caracterizaba al servicio. Esto, incluso, está obligando a numerosos usuarios habituales del AVE a optar por la vía aérea, que ha aumentado un 37%, al considerar que es más fiable que la ferroviaria.

Estos problemas se han agravado aún más con las obras que Adif está llevando a cabo para renovar la línea Madrid-Sevilla, tanto en Castilla La Mancha como en los viaductos de Sierra Morena, en la provincia de Córdoba, que han ocasionado retrasos desesperantes para los pasajeros.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Montero y Espadas (PSOE), ayer, en la sede de CC.OO // VANESSA GÓMEZ

Juan Bravo (PP) visitó la cooperativa Dcoop en Dos Hermanas // RAÚL DOBLADO

*PSOE y Sumar trasladan a los sindicatos –los primeros a UGT y CC.OO. y los segundos a la CNT– sus programas en los que se incluye como* ***propuesta desde el pleno empleo a trabajar menos***

# Los sindicatos entran en la campaña electoral

**J.J. BORRERO** SEVILLA

Los sindicatos entraron ayer en campaña en Sevilla para pedir el voto a formaciones «progresistas». El PSOE hizo visita doble a UGT y CC.OO. En el primero la candidata número tres en la lista al Congreso de los Diputados, Carmen Castilla, volvía a la sede donde hasta hace una semana ocupaba el principal despacho. Como a la sede del sindicato 'hermano' socialista, también el secretario general del PSOE andaluz, Juan Espadas y la cabeza de lista al Congreso y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, comparecía en CC.OO., tras un atril con el lema «Primer sindicato de Sevilla». Allí apelaron al voto de los trabajadores el 23 J para «consolidar» un modelo de «justicia social» en España.

Montero, que habló del papel 'patriótico' del sindicato, durante una «legislatura dura», fue optimista en el diagnóstico: «estamos en condiciones de ir a por el pleno empleo» en la próxima legislatura», una meta que tendrá que compartir con otros dos retos, «una mayor capacidad de conciliación» y «la reducción de la jornada laboral».

Montero y Espadas recibieron el respaldo de la secretaria general de CC.OO. en Andalucía, Nuria López, que se mostró a favor de los efectos de la reforma laboral en cuanto a la temporalidad y la parcialidad. «Nos sentimos parte de esas políticas que han servido para sacar al país de lo peor de la pandemia. Pero quedan retos. Estamos en un momento clave. Las personas trabajadoras lo saben: no podemos poner al zorro a guardar a las gallinas», dijo.

Trabajar menos horas es un propósito común en los programas de los partidos de izquierdas. El cabeza de lista al Congreso de los Diputados por Sumar en Sevilla, Francisco Sierra, también se fue de sindicatos ayer, aunque en su caso a la sede de la CNT, planteando este lunes como objetivos de su formación política en la legislatura en materia laboral «trabajar una hora menos al día y luchar contra las horas extras impagadas».

Al otro lado del espectro político, la cabeza de lista de Vox al Congreso por Sevilla Reyes Romero reclaman ayer como «imprescindible» la reducción de cargas impositivas a las empresas para generar empleo. Romero, en declaraciones a los periodistas expresó «la preocupación de los empresarios por las políticas del Gobierno socialista» y aseguró que esta legislatura se ha caracterizado por la «demonización pública de los emprendedores y la asfixia fiscal, la deslocalización de empresas y la bajada generalizada de salarios de los trabajadores». Romero propone bonificar los contratos indefinidos a trabajadores españoles y prohibir las coacciones en huelgas políticas.

Mientras, el cabeza de lista del PP Juan Bravo visitaba en Dos hermanas la cooperatriva Dccop para centrarse en la situación de la agricultura víctima de la falta de inversión en infrestucturas del agua y por una mala negociación de la PAC. «El camino a seguir por Núñez Feijóo es aumentar las inversiones con los Fondos 'Next Generation' y llevar una organización a nivel nacional de gestión del agua».

Franciasco Sirra (Sumnar) en la sede de CNT // ABC

Reyes Romero (Vox) reparte propaganda electoral en Dos Hermanas // ABC

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

# Emvisesa frena el proyecto de reforma de vivienda social en el casco histórico

▸ El edificio está situado en pleno barrio de San Vicente y al lado de la plaza del Museo

S. L.
SEVILLA

El nuevo director gerente de Emvisesa, la empresa municipal de la vivienda de Sevilla, Manuel Morillo, ha decidido «no adjudicar» el contrato para las obras de rehabilitación del edificio para alojamientos colaborativos protegidos –conocido como coliving– situado entre las calles García Ramos y Mendoza Ríos, en el centro. La intervención estaba presupuestada en 3,3 millones de euros.

En la resolución publicada en la plataforma de contratación se recoge que Emvisesa «no promoverá una nueva licitación del objeto del contrato en tanto subsistan las razones descritas», y que se resumen en la «necesidad de llevar a cabo un análisis de las características técnicas-económicas de la actuación para su posterior modificación de modo que quede garantizada la viabilidad económica del proyecto».

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la empresa municipal Emvisesa, aprobó y publicó el pasado 26 de mayo, a dos días de las elecciones municipales, la licitación de las obras para la rehabilitación de un edificio destinado a alojamientos colaborativos, preferentemente destinados a jóvenes, situado entre las calles García Ramos 23-25 y Mendoza Ríos 22-24-26, en el centro de la ciudad, con un presupuesto de 3,3 millones de euros.

## Alquiler con 58 plazas

Se trata de un edificio que tendría capacidad para once alojamientos colaborativos en régimen de alquiler con 58 plazas en total basado en un proyecto básico redactado internamente por Emvisesa y, posteriormente, licitado para completarlo según proyecto del estudio Trax, según informaba entonces el Consistorio en una nota de prensa.

En la resolución de renuncia que hace pública ahora Emvisesa se señala que el expediente se licitó «sometido a una condición suspensiva»: «Al encontrarse el presente expediente pendiente del desarrollo de diversos trámites relativos a la obtención de financiación externa, la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo». Ante esta situación, y en virtud –relata Emvisesa– a dos informes emitidos por la Dirección del Área Económica-Financiera de la empresa, «se concluye que aun en el supuesto de que dicha subvención fuera concedida, la existencia de crédito suficiente para llevar a cabo el expediente de contratación que nos ocupa estaría condicionada a la aportación de fondos propios para la obtención de una rentabilidad o VAN próximo a cero en el escenario más favorable o negativo en el escenario más desfavorable».

Por tanto, concluye Emvisesa, «resulta necesario llevar a cabo un análisis de las características técnicas-económicas de la actuación para su posterior modificación de modo que quede garantizada la viabilidad económica del proyecto». «Este escenario descrito –abunda la resolución consultada– implica tomar la decisión de no adjudicar el contrato por razones de interés público más que evidentes».

## El proyecto que se presentó

Según se alegó durante la presentación del proyecto, con esta intervención, se consigue recuperar un inmueble patrimonial y un espacio para la ciudadanía, devolviéndole la «integridad espacial» al edificio y creándose espacios habitacionales independientes. Se trata de una edificación única con fachada a calles paralelas, de planta baja más tres. La edificación se dispone en torno a un patio central al que se abren las galerías y comunicaciones de las diferentes plantas.

A este patio sobresale un volumen rectangular de altura hasta planta segunda. Hacia la medianera al norte se abre el segundo patio, cuyo volumen está «distorsionado» por unas edificaciones añadidas en planta baja, cuya edificabilidad «se regulariza y consolida en la propuesta presentada». La planta tercera dispone de terraza común, varias salas comunes en medianera y terminaciones de diferentes zonas con cubiertas planas e inclinadas, creando una imagen general de volumetría variada. El inmueble, actualmente en estado de abandono, cuenta con una superficie de 1.681 metros cuadrados que será restaurado por completo.

El grupo socialista sostiene que el 'coliving' del centro tenía «recursos asegurados» y que Sanz «no cree en la vivienda pública».

Recreación del edificio proyectado por Emvisesa para Mendoza Ríos // ABC

**Abandono**

**El inmueble, en estado de abandono, cuenta con una superficie de 1.681 metros cuadrados y debería ser totalmente restaurado**

**Lo previsto anteriormente**

**Se trata de un edificio que tendría capacidad para once alojamientos colaborativos en régimen de alquiler con 58 plazas**

DEBATE URBANÍSTICO

# Teresa Ribera también ataca a Sanz por su interés en Tablada

ABC SEVILLA

La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Rivera, ha calificado de «irresponsable» al alcalde de Sevilla, el popular José Luis Sanz, por haber defendido la construcción de viviendas en Tablada, al considerare que se trata de una dehesa catalogada como no urbanizable y de especial protección en el PGOU por ser zona inundable.

El nuevo exabrupto de la ministra, en esta ocasión dirigido al alcalde la capital andaluza, llegaba a través de unas declaraciones realizadas a Radio Sevilla, y se producen tras los que dedicó al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, en referencia a la propuesta de regulación de regadío del entorno de Doñana. Ambas declaraciones las realizó la ministra coincidiendo con su asistencia al congreso sobre cambio climático.

El alcalde José Luis Sanz se ha mostrado abierto a estudiar el futuro desarrollo urbanístico de la dehesa en la revisión del Plan General y ha admitido que en esta gran extensión de terrenos cabría la construcción de viviendas junto a un extenso parque natural.

Este anuncio ha espoleado a colectivos contrarios a construir viviendas en Tablada que se vislumbra como el último suelo disponible para futuros desarrollo de la ciudad.

La posición de la ministra marca la de su partido, que no había sido ultimamente tan explícito como otras formaciones. IU y Podemos ya se han manifestado que se opondrán frontalmente al proyecto.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

# España, la segunda peor economía de Europa desde el año 2019

**INFORME DE FEDEA/** El PIB apenas ha crecido un 1% a lo largo de los últimos cuatro años, una cifra solo superior a la de Alemania, si bien el país "ha aguantado mejor de lo esperado" en el primer semestre.

**Pablo Cerezal.** Madrid

Durante las últimas semanas, el Gobierno se está afanando por vender la idea de que la economía española está creciendo con fuerza, especialmente si se compara la situación con la del resto de Europa. Sin embargo, si se mira la evolución del PIB a lo largo de los últimos cuatro años también se observa que España ha sido el segundo país que peor parado ha resultado de la segunda legislatura de Pedro Sánchez, ya que el volumen de la economía es prácticamente el mismo que el existente en 2019 mientras que la mayor parte de la Unión Europea acumula crecimientos por encima del 6% y algunos países llegan a alcanzar incluso el doble dígito. Esta es una de las principales conclusiones del informe *Situación económica y respuesta a la crisis de Ucrania*, publicado ayer por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), que también constata que el empleo efectivo todavía no ha alcanzado los niveles previos a la pandemia. El elemento positivo es que la inflación acumulada en España es muy inferior al de la mayor parte de los países europeos, si bien también hay que tener en cuenta que la subida de sueldos ha sido inferior a la media.

En concreto, "entre el primer trimestre de 2019 y el primero de 2023, el PIB real español aumentó solo en torno a un 1%, por delante únicamente de Alemania". En cambio, "en el otro extremo de la distribución hay cuatro países del Este (Croacia, Polonia, Eslovenia y Rumanía) que han crecido más de un 10% durante el mismo período", seguidos de "Grecia y Portugal, con crecimientos acumulados del 7,7% y 6,3% , que se sitúan claramente por encima de la media europea (3,9%)", mientras que "Italia y Francia (con el 2,3% y 1,9%) están mucho más cerca de España", si bien el país "ha aguantado mejor de lo esperado en el primer semestre , tanto en términos de actividad como de precios", con un acelerón del PIB y la moderación de la inflación. Y es precisamente el hecho de que muchos sectores, como el turismo, todavía no hayan recuperado el volumen de actividad previo al estallido de la pandemia uno de los elementos que han permitido que la economía coja ahora más velocidad que sus vecinos, sumidos en una recesión debido al incremento de los costes energéticos, la pérdida de poder adquisitivo y la subida de los tipos de interés.

Y también el mercado laboral, otro de los elementos de los que más pecho trata de sacar el Gobierno, arroja un perfil bastante más átono del que parece a primera vista. Así, si bien es verdad que la ocupación total se sitúa un 8% por encima de las cifras previas a la crisis, si se mira únicamente la situación del sector privado hay que recortar dos puntos a esta cifra. Además, el número de horas trabajadas sigue todavía por debajo de los niveles anteriores a la pandemia y su recuperación se complica de cara al futuro, ya que tras el estallido de la guerra en Ucrania "la senda de la ocupación efectiva se aplana, siguiendo con un cierto retardo la ralentización del crecimiento del PIB real, que se había iniciado algo antes", esgrime el texto. Además, el informe advierte de que la nueva figura del empleado fijo discontinuo ha llevado a una reducción artificial del desempleo. "El fuerte incremento de los demandantes de empleo con relación laboral sugiere que la aparente mejoría del paro registrado ha de tomarse con cierta cautela", indica el texto. En concreto, aunque durante el último año el número de desempleados ha caído en 191.740 personas, una buena parte de este descenso se debería a la creación de empleos fijos discontinuos, lo que supone que el "paro efectivo" (que incluye tanto el paro registrado en los servicios públicos como los demandantes de empleo no parados que mantienen una relación laboral) se ha incrementado en cerca de 100.000 personas el último año. De hecho, el número de personas con empleo que buscan otro puesto de trabajo se ha duplicado en el último año, hasta rozar las 600.000 personas.

### Inflación

Uno de los elementos en los que la última legislatura de Pedro Sánchez sale bien parada en la comparativa internacional es en cuanto a la inflación, ya que la subida de precios se ha moderado antes en España que en otros países europeos, si bien muchos elementos siguen encareciéndose con mucha intensidad. Así, los precios acumulan una subida del 15,2% entre enero de 2020 y mayo de 2023, cinco puntos menos que la media de la Unión Europea y el quinto país con una menor inflación acumulada. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que los salarios en España también han crecido menos que en Europa a lo largo de este periodo, lo que significa que el poder adquisitivo de los españoles se ha visto muy golpeado.

Además, Fedea alerta de que "muchas de las medidas que se han adoptado en España para mitigar la inflación durante los últimos meses (y en particular las subvenciones, rebajas impositivas y el mecanismo de desacople o tope del gas) reducen los síntomas inflacionarios pero no solucionan el problema subyacente", lo que significa que tendrán un efecto rebote una vez que se eliminen. "En el caso de la electricidad, por ejemplo, el tipo impositivo efectivo se ha reducido en torno a 30 puntos en poco más de un año, por tanto la vuelta a la normalidad en materia tributaria y de cargos supondrá, cuando se produzca, una subida de la tarifa eléctrica de alrededor de un tercio que representará un fuerte *shock* inflacionario", sostiene el informe de Fedea.

**La inflación podría volver a dispararse cuando se eliminen medidas como las de la factura de la luz**

## UNA ECONOMÍA REZAGADA

Evolución del PIB entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2023. Variación acumulada, en %

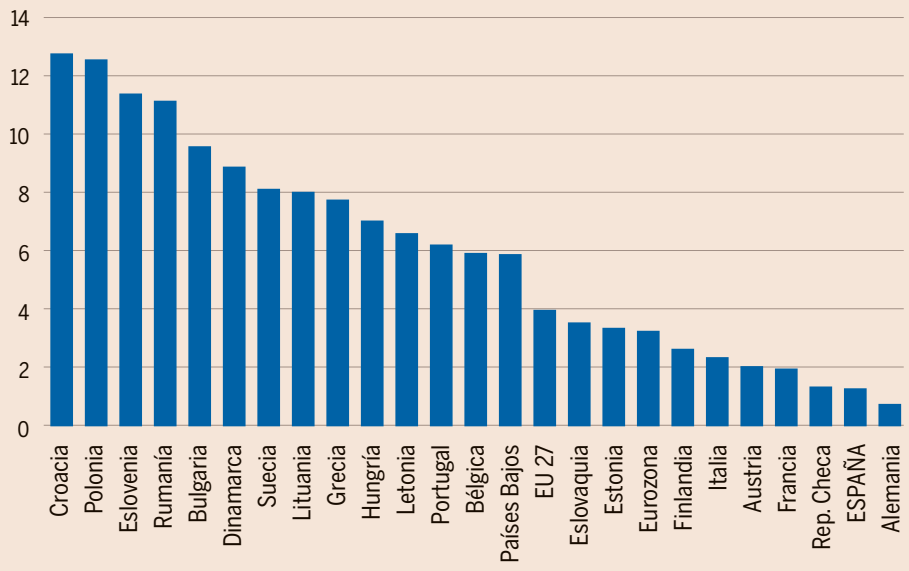


Expansión

Fuente: Eurostat y Fedea

# La rentabilidad de la vivienda cae ligeramente al 7,1%

**Beatriz Amigot.** Madrid

La rentabilidad bruta de la compra de una vivienda para ponerla en el mercado del alquiler ha disminuido durante el segundo trimestre hasta el 7,1%, frente al 7,2% que ofrecía en el mismo periodo de 2022. Así se desprende del estudio realizado por Idealista, que destaca que, a pesar de este descenso, los rendimientos obtenidos siguen duplicando las tasas que ofrecen los Bonos del Estado a 10 años (3,3%).

La compra de un piso para luego arrendarlo es una de las prácticas más habituales en el mercado inmobiliario, pero en este negocio hay importantes diferencias en los retornos entre las capitales españolas. Lleida y Murcia son las que ofrecen una mayor rentabilidad, ya que alcanzan el 8,1% en ambos casos, seguidas cerca por Huelva (8%). Con rentabilidades superiores al 7% se sitúan Jaén (7,5%), Almería (7,3%) y Castellón (7,1%).

Por el contrario, San Sebastián es donde la rentabilidad es más reducida (3,7%), seguida por Pamplona, A Coruña y Palma (un 4,6% en las tres), Bilbao y Pontevedra (un 4,9% en ambas).

Por su parte, en Madrid y Barcelona, los dos mercados más activos del inmobiliario español, la rentabilidad alcanza el 5% y 5,4%, respectivamente.

### Activos más rentables

Hay que subrayar que la vivienda es el activo que menores retornos ofrece, según este estudio -que relaciona los precios de venta y alquiler de distintos productos inmobiliarios para calcular su rentabilidad bruta-.

En este sentido, las oficinas se mantienen como la inversión inmobiliaria más rentable y, además, es la que más ha mejorado en el último año.

**Lleida y Murcia son las capitales donde comprar un piso para alquilarlo resulta más atractivo**

Concretamente, adquirir una oficina en España para arrendarla presenta una rentabilidad bruta del 12,8% en el segundo trimestre, frente al 11,2% que daba en el mismo periodo de 2022 (esto supone un alza de 1,6 puntos en los últimos doce meses).

Las oficinas de Sevilla presentan el retorno más jugoso entre las capitales, con un 15,2% de rentabilidad bruta. Le siguen Zaragoza (11,7%), y Almería (10,7%). En el lado opuesto se sitúan las rentabilidades de Bilbao (6%), Santa Cruz de Tenerife (6,2%), San Sebastián (6,3%), Palma (6,5%) y Málaga (6,6%). Además, en la Ciudad Condal la rentabilidad está en el 7,8% y en Madrid, en el 6,9%.

Por su parte, los locales ofrecen un rendimiento del 9,7%, cuatro décimas más que un año atrás (9,3%). Por capitales, los retornos más elevados se obtienen en Ávila (12,8%), Murcia (11,2%), Santa Cruz de Tenerife (11,1%), Lleida (10,7%), Girona (10,6%) y Zaragoza (10,5%). En Barcelona la tasa se sitúa en el 8,1%, mientras que en Madrid se queda en el 7,8%.

Sin embargo, Teruel es el mercado en el que la rentabilidad de los locales es menor, con un 6,3%.

Finalmente, en el caso de los garajes la rentabilidad se sitúa en el 7,2%, frente al 6,2% de junio de 2022. Los mayores rendimientos se obtienen en Murcia (10,2%), Castellón (8,6%), Ávila (7,5%) y Lleida (7,3%). En Madrid la tasa se sitúa en el 5,4% y en Barcelona en el 6,5%. La capital con los garajes menos rentables es Salamanca, con un 2,9%.

# Almeida visita el Ayuntamiento: «Para Madrid es estratégico estar en conexión con Sevilla»

▸ El alcalde madrileño realizó su primera visita institucional a su homólogo hispalense, José Luis Sanz

JESÚS BAYORT
SEVILLA

Una turné exprés por las dos principales capitales andaluzas en las que el Partido Popular le ha arrebatado el mando al Partido Socialista. De Granada a Sevilla, en cuestión de tres horas. Que prácticamente es lo que se tarda en llegar de una ciudad a otra por vía ferroviaria. Ésta ha sido la ruta tomada este lunes por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, para visitar sendos consistorios. Así, tras haberse reunido por la mañana con Marifrán Carazo, durante la tarde fue recibido en el despacho principal de la Plaza Nueva por José Luis Sanz, para una visita «institucional» que llevaba inherentemente un velado matiz electoral, a trece días de la apertura de los comicios.

La intervención del primer edil de la capital de España ha sido casi calcada en ambas capitales, en las que ha abordado la importancia de hacer «proyectos conjuntos» entre ciudades y ha reivindicado a Andalucía como uno de los dos territorios más pujantes de España –junto a Madrid–, aunque a diferencia de la capital nazarí, en Sevilla no hubo turno de preguntas para los periodistas, lo que impidió que Martínez Almeida sacase el colmillo político que por la mañana había lucido contra el Gobierno central: «La derogación del sanchismo pasa por la garantía de la convivencia y el sentido común».

Los regidores madrileño y sevillano han insistido ante los medios en la necesidad de «potenciar la interlocución y la conexiones entre capitales», y no sólo en infraestructuras. Para Martínez Almeida es «vital» que dos grandes ciudades con «problemas comunes» alcancen «soluciones conjuntas». Insistiendo en la necesidad de estrechar lazos y puentes de entendimiento entre las dos de las capitales «más pujantes del país» –según señaló Almeida–.

Al hilo de ello, José Luis Sanz señaló que durante un encuentro mantenido hace unos meses con la delegada de Turismo de la Comunidad de Madrid ésta le expresó su descontento por no tener «ninguna interlocución» con el Ayuntamiento de Sevilla. «Eso se va a acabar», aseguró el flamante alcalde de la capital hispalense. «Madrid es una potencia turística, puerta de entrada del turismo de larga estancia a Sevilla, y por eso es fundamental que entre ambas ciudades se estrechen lazos para el beneficio común».

## Los cuatro ejemplos

Los alcaldes han estado en torno a media hora reunidos en el despacho principal del Consistorio, donde –según José Luis Sanz– el sevillano ha preguntado por cuatro asuntos principales en los que la capital hispalense debería tomar a la madrileña como ejemplo: seguridad ciudadana, gestión turística, servicios sociales y transportes públicos. Sanz considera que Madrid es «un referente» en todas ellas porque «se ha consolidado como motor económico de nuestro país».

Sobre ese ejemplo de «seguridad ciudadana» que para Sanz es Madrid, ha dicho que aquí se debe adoptar su modelo de Policía Local, «con una unidad de intervención y una unidad de drones que funcione de verdad, así como contar con más efectivos», recordando que faltan «casi 500 agentes» y que han salido 71 nuevas plazas.

**José Luis Sanz**
Alcalde de Sevilla

***«Madrid es un referente en seguridad, transportes, turismo y servicios sociales»***

En lo que respecta a los servicios sociales, el alcalde hispalense quiere que su ciudad adopte el esquema de funcionamiento del Samur Social, descentralizando los albergues, para evitar el «grave problema» que existe en el barrio de la Macarena.

Sobre el ejemplo de los transportes capitalinos, Sanz ha recordado que su primera medida como alcalde ha sido paralizar el Plan Respira que el anterior Gobierno socialista del Ayuntamiento de Sevilla tenía casi puesto en marcha tras un acuerdo con Podemos, y que no entrará en vigor «hasta que primero se hagan los deberes». «Se necesitan más aparcamientos y autobuses eléctricos». «En una ciudad en la que tanto se ha hablado de sostenibilidad, Tussam sólo cuenta con dos vehículos eléctricos para entrar al Casco histórico».

Por su parte, Martínez Almeida ha insistido en que «para Madrid es estratégico estar conectada con Sevilla y seguir intercambiando conocimientos y experiencias». «El alcalde de Sevilla contará con toda nuestra colaboración en esos cuatro puntos».

Martínez Almeida recibió un grabado de la Giralda y firmó en el Libro de Honor del Ayuntamiento de Sevilla // R. DOBLADO

## La visita granadina tuvo mayor peso electoral, con la mira puesta en Sánchez

Durante la visita matinal a Granada, Marifrán Carazo no dudó en definir a Almeida como «el alcalde de Madrid y de España», un piropo con el que quiso resaltar su peso para que el PP acceda al Gobierno de España «con un proyecto serio, eficaz y que nos ayude a sacar adelante proyectos que son importantes para nuestras ciudades».

La alcaldesa se mostró convencida de que, con Alberto Núñez Feijóo como presidente, España recuperará «una gestión basada en el sentido común y la eficacia para poder transformar nuestras ciudades y el conjunto del país». El 23J, concluyó, es «un momento determinante que ha de cambiar la historia de España».

Martínez Almeida abogó por «derogar el sanchismo» y sustituirlo por un gobierno «que es garantía de convivencia, de sensatez, de eficacia y de sentido común. Esas son nuestras señas de identidad». Al actual presidente del Gobierno le hizo un reproche especialmente relacionado con Granada: la concesión de la sede de la Agencia Estatal de Supervisión de la Inteligencia Artificial a La Coruña, rechazando la candidatura de Granada. «Se la ha llevado allí porque seguramente no ha encontrado un sitio más alejado de una ciudad con las oportunidades que tiene Granada, porque si no es que no se entiende», ironizó.

El alcalde madrileño está convencido de que Andalucía respaldará masivamente al PP en las inminentes elecciones y seguirá así el camino emprendido con el triunfo de Juanma Moreno en Andalucía.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

# Trabajo prevé gastar hasta 700 millones al año en los nuevos ERTE

▸ El Ejecutivo podrá financiar la medida con el excedente de cuotas de formación

G. D. VELARDE / J. G. STEGMANN
MADRID

A tan solo doce días de la celebración de las elecciones generales el Gobierno parece tener la intención de apurar todos los plazos para lanzar las últimas medidas antes de que el resultado de los comicios pueda propiciar un cambio de Ejecutivo y un viraje de la intención legislativa. Según un real decreto al que ha tenido acceso ABC –que hoy se aprobará previsiblemente en consejo de ministros–, uno de estos puntos es el organo de gobernanza del fondo con el que se financiará de aquí en adelante el mecanismo RED, el nuevo instrumento que articula los ERTE posteriores a la pandemia y que tendrá un carácter permanente.

Con la intención de regular las fuentes de financiación para costear las bonificaciones de cotizaciones, prestaciones y cursos de formación asociados a estos planes de suspensión temporal o definitiva de empleo, los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social prevén aprobar algunas concreciones sobre el procedimiento que deben seguir las empresas para poder acogerse a este sistema de ayuda, además de articular un comité de expertos pertenecientes a la administración para supervisar los aspectos financieros, principalmente las fuentes que permitirán sufragar los costes. El Gobierno estima que estos nuevos ERTE tendrán un coste anual para las arcas públicas de hasta 700 millones. Esta medida ha sido una de la principales banderas ondeada por la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, por haber sido el salvavidas laboral al que se agarraron miles de empresas y cerca de 3,5 millones de trabajadores en los peores meses de la pandemia. Ahora, en esta fase posterior la medida se perpetúa con unas condiciones más estrictas para los empleadores que quieran acogerse a estos planes, y también se clarifican cuáles son los órganos reguladores públicos competentes para su concesión y supervisión, además de un comité ex profeso para la gobernanza económica.

En el decreto que también involucra al gabinete del ministro José Luis Escrivá se permite dotar el fondo con dinero procedente del superávit existente por la recaudación de cuotas de formación que pagan las empresas (cuyo remanente acumulado calculan los sindicatos asciende a 5.000 millones de euros). Además de fondos procedentes de las aportaciones económicas por despidos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años en empresas con beneficios que ingresa la Seguridad Social, las aportaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para financiar el coste de las exenciones a las empresas del pago de las cotizaciones, las aportaciones procedentes de instrumentos de financiación de la UE y también se nutrirá de los rendimientos que genere el fondo. Con todo, el coste del mecanismo estará incluido el presupuesto del SEPE.

Sobre este aspecto, explica el Consejo de Estado en la memoria económica y normativa que acompaña al real decreto, que el Gobierno tendría margen de maniobra con los recursos propios sin necesidad de elevar el gasto público para esta ayuda. «En un ejercicio de crecimiento económico, la diferencia entre la recaudación de las cuotas por desempleo y el gasto por prestaciones se puede situar en torno a los 3.000 millones de euros y el superávit de financiación global del SEPE en torno a los 1.200 millones de euros», señala el texto.

La vicepresidenta y ministra de Trabajo Yolanda Díaz ayer en Palma // EFE

## Más de medio millón de euros en once sueldos

**Según recoge el Comité de Gestión del Fondo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo demandará la creación de 11 nuevos puestos de trabajo cuyo coste salarial ascenderá algo más de medio millón de euros al año. Serán los encargados de asesorar, controlar y ordenar la gestión económica del Fondo, así como el seguimiento y análisis de su financiación. El Consejo de Estado advierte de que aún así, en este cálculo no están incluidos los gastos retributivos relativos a gratificaciones extraordinarias y otros incentivos.**

### Alegaciones de la patronal

En lo relativo a los procedimientos a llevar para que las empresas puedan acogerse a los planes de suspensión de empleo, el Gobierno modifica uno de los aspectos que se reglamentaron en la aprobación primigenia del mecanismo RED sobre las fórmulas de reducción de jornada aplicables a los trabajadores en las que se limita la posibilidad de la resolución definitiva del contrato. «El contrato de trabajo podrá suspenderse cuando el cese de la actividad que venía desarrollando la persona trabajadora afecte a días completos, continuados o alternos, durante al menos una jornada ordinaria de trabajo».

Aclara el texto que la reducción de jornada será la medida prioritaria. Aquí, advierten desde CEOE y Cepyme que la norma sometida a consulta contraviene o excede la norma legal, «vulnera el consenso alcanzado en el marco del diálogo social y ahonda en la intervención administrativa y en la imposición de cargas», e instan a habilitar la combinación de las medidas de suspensión y las de reducción de jornada.

**Drenaje de recursos presupuestarios hacia la tercera edad**

Gasto público destinado a cada partida (% de PIB)

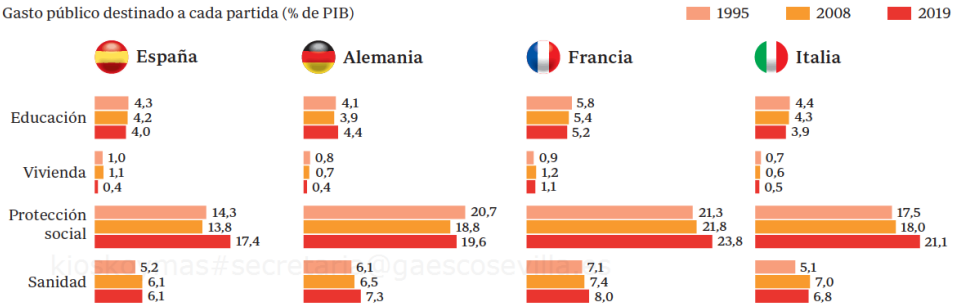


Fuente: Fedea

ABC

# Las políticas económicas dirigidas a los jóvenes sufren recortes en Europa por el envejecimiento

▸ Los países reducen gastos en vivienda y educación y aumentan en sanidad y prestaciones sociales

**GONZALO D. VELARDE**
MADRID

El envejecimiento de la población, acelerado en las últimas décadas por el aumento de la esperanza de vida, es un fenómeno que afecta a la casi totalidad de los países desarrollados. En el caso de España la tendencia marca que cada vez habrá un mayor peso de la población de avanzada edad: dentro de tres lustros un 25% de la población tendrá más de 65 años mientras que para 2050 el volumen ascenderá hasta situarse en el 30%, lo que supone diez puntos porcentuales más que en la actualidad.

Esta tendencia, similar entre las principales potencias de la Unión Europea no es nueva. En los últimos diez años, el aumento del peso de la población mayor ha obligado a los gobiernos europeos a reconfigurar sus estrategias de gasto público con un incremento de los desembolsos dirigidos a la sanidad, los cuidados y las prestaciones sociales, principalmente en favor de las personas de la tercera edad, en detrimento de otras partidas presupuestarias, las dirigida a mejorar la vida y las expectativas de los más jóvenes como pueden ser las medidas en materia de vivienda o educación.

Según las cifras del desembolso por países en sus diferentes rúbricas, son precisamente las dirigidas a mejorar las condiciones de los más jóvenes las que se han visto más perjudicadas pese al aumento en términos generales del gasto del Estado, que se ha incrementado sin excepción en los últimos veinte años. Así, según las cifras recogidas por Eurostat, el gasto público general ha crecido entre 1995 y 2019 en 0,9 puntos porcentuales de PIB en el caso de España, 0,8 puntos en el caso de Alemania, 2,1 puntos en Francia y 0,7 puntos en Italia. De modo que las principales potencias de la Unión Europea destinaban justo antes del estallido de la pandemia entre un 42 y un 55% del PIB.

Pero esta tendencia tiene beneficiados y damnificados. Tomando como referencia la subdivisión del gasto se observa como en el caso de España la política de vivienda ha perdido recursos en los últimos años pasado de suponer un punto del PIB en 1995 a situarse en el 0,4% del PIB en 2019 –un recorte del 60%–. Y misma suerte corre la partida de educación, a la que se destinaba un 4,3% del PIB hace dos décadas para situarse ahora en el 4%.

Por contra, otras partidas presupuestarias con impacto en la población mayor sí han crecido en este periodo. Al tiempo que el gasto sanitario ha pasado del 5,8 al 6,1% del PIB, el dinero desembolsado en protección social –rúbrica en la que el peso principal está en la pensiones de jubilación y demás prestaciones– se ha incrementado desde el 14,3 hasta el 17,4% del PIB.

Y la misma dinámica registrada en España se reproduce en el resto de potencias. Si nos fijamos sólo en la última década los datos son paradigmáticos. Alemania ha reducido en 0,3 puntos de PIB la inversión en política de vivienda, si bien es la única de las grandes potencias que ha elevado el gasto en educación, en 0,5 puntos de PIB. Por contra aumenta en mayor medida el desembolso en protección social, en 0,8 puntos, misma medida en la que ha aumentado el gasto sanitario.

Ursula von der Leyen

También Francia se experimenta un ligero retroceso del presupuesto para vivienda, de 0,1 puntos porcentuales y de 0,2 puntos en educación. Mientras que, como en el resto de países, aumenta el gasto sanitario en 0,6 puntos porcentuales y en 2 puntos en protección social. Italia, en la misma línea, eleva 3,1 puntos el desembolso ligado a las pensiones de jubilación si bien en este caso se reduce ligeramente el gasto sanitario, en 0,2 puntos. También retrocede en 0,1 puntos la política de vivienda y un 0,4% menos de gasto en educación.

## Presión electoral

La senda iniciada hace ya más de veinte años parece que sólo podría acentuarse en base a los incentivos políticos, inexistentes, para revertir la tendencia ya que tampoco los factores financieros que determinan la acción ordinaria de los gobiernos allanan el cambio de modelo. «La existencia de un déficit público estructural permanente, estaría amplificando el problema de justicia intergeneracional mencionado anteriormente. Es decir, no solo la mayor parte del gasto va hacia los mayores, sino que como no se está recaudando lo suficiente para financiar este gasto (hay un elevado déficit estructural), se tiene que financiar con deuda pública, que no es otra cosa que facturas impagadas que se trasladan a las futuras generaciones», explican el profesor de economía en la Universidad Bocconi, Vincenzo Galasso, y el subdirector de Fedea, José Ignacio Conde-Ruiz en el artículo analítico 'Efectos Económicos de la Demografía Política'.

SEGÚN EL IEE

## España, a la cola de la OCDE en libertad económica por el déficit y la elevada deuda

**ANTONIO RAMÍREZ** MADRID

España se queda atrás en los ámbitos de libertad económica dentro de la liga de las economías desarrolladas. El elevado déficit de las cuentas públicas de nuestro país, así como la abultada deuda contraída, han hecho que España caiga nueve puestos en el Índice de Libertad Económica que elabora el Instituto de Estudios Económicos (IEE), que nos sitúa en el puesto 31 de los 38 países comparables de la OCDE. Pero tampoco somos un ejemplo en cuanto a libertad empresarial, al ocupar el puesto 29. Resultados que dejan a España en una posición preocupante y «relativamente baja», según el IEE.

Para el IEE, la situación es más inquietante si cabe cuando hace poco más de una década, en 2012, España ocupaba el puesto número 22 en libertad económica. El 'think tank' de la CEOE, argumenta que este retroceso es consecuencia «de una pérdida de dinamismo económico, capacidad de generación de empleo y crecimiento potencial a largo plazo». Y explican que entre las variables que más lastran nuestra libertad económica en la actualidad destacan la excesiva dimensión del sector público, las elevadas cargas tributarias y el fuerte desequilibrio fiscal. Por su parte, en lo específico a la libertad de empresa, la variable que más la está penalizando es la deficiente calidad regulatoria.

El informe denominado 'La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2023' (ILE) presentado ayer por el presidente del IEE, Íñigo Fernández de Mesa, y su director general, Gregorio Izquierdo, especifica que considerando el promedio de la OCDE como base 100, España presenta una brecha de un 8,5% en cuanto a libertad económica. La posición que obtiene le permite estar entre los países con libertad económica moderada.

### Posición 22 de 27 en la UE

Dentro de la Unión Europea, cuyo promedio se sitúa en 95,8, España ocupa la posición 22 de entre los 27 países, 4,3 puntos porcentuales por debajo del promedio de la UE. Además, España se encuentra muy alejada de los resultados de Suiza, Irlanda y Nueva Zelanda que son los tres países que ocupan las primeras posiciones en el ranking dentro de la OCDE, y que, tras Singapur, también se sitúan en los primeros puestos de la clasificación del ILE en 2023.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

SEVILLA

Embalse del Bembézar (Córdoba) que abastece a las localidades sevillanas del Consorcio de Aguas Plan Écija. M.G.

# No habrá cortes de agua este año para los 17 municipios del Plan Écija

● En el verano de 2024 habrá interrupciones de suministro si no llueve en otoño e invierno y se captará agua del Genil

**Ana S. Ameneiro**

No habrá cortes de suministro en el consumo de agua potable a lo largo de este año 2023 en los 17 municipios sevillanos, que suman 200.000 habitantes, abastecidos por el Consorcio de Aguas Plan Écija, a pesar de la alerta por sequía y del bajo nivel de los pantanos Bembézar y Retortillo que abastecen a estos territorios.

Así lo declaró ayer a este periódico José Antonio Linares, director técnico del Consorcio de Aguas Plan Écija, quien detalló que estas localidades disponen en la actualidad de una reserva de agua de 52 a 54 hectómetros cúbicos (Hm3) entre los dos pantanos, el Bembézar y el Retortillo, situados en suelo cordobés, si sumamos el volumen acumulado en ambos. La primera presa está en mejor situación que la segunda: en el Bembézar quedan unos 42 a 46 hectómetros cúbicos y en el Retortillo apenas 7 a 8 Hm3,

Linares explica que hay reservas para este año y para la primera mitad de 2024 teniendo en cuenta que el gasto anual de agua en los municipios del Plan Écija es de unos 20 hectómetros cúbicos, y que los agricultores no van a coger agua este año.

La situación cambiará en el verano de 2024, si no llueve este otoño e invierno lo suficiente como para elevar el nivel de agua de los dos pantanos citados. "Evidentemente, si la situación no revierte con la lluvia, habrá cortes de agua en el verano de 2024", aclara el director técnico del Consorcio de Aguas Plan Écija.

Según datos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, los embalses de Bembézar y Retortillo se encuentran en una situación al 13,97% y 11,60% de su capacidad, respectivamente, a fecha de 7 de julio.

**CLAVES**

**Municipios del Plan Écija**
Los ayuntamientos miembros actualmente del Consorcio de Aguas Plan Écija son Écija, La Luisiana, Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía, La Campana, Marchena, Paradas, Arahal, Morón de la Frontera, Lantejuela, Osuna, La Puebla de Cazalla, El Rubio, Marinaleda, Herrera y la E.L.A. Isla Redonda-La Aceñuela. Junto a ellos, también se abastece agua en alta a los municipios del Consorcio Sierra Sur, y a la pedanía de El Villar (Ayuntamiento de Fuente Palmera). En trámite de incorporación se encuentran los municipios de Peñaflor y Aguadulce.

**Ahorro de agua**
En abril de 2023, los pantanos Bembézar y Retortillo de los que se abastecen los 17 municipios del Plan Écija acumulaban una reserva de agua de 62,5 Hm3 (un 15,7% de la capacidad máxima), por encima de los 52 Hm3 que suman en la actualidad. Entonces el Consorcio comenzó una campaña de ahorro para fomentar el consumo responsable.

## AHORRO DE AGUA

Linares se muestra satisfecho por el resultado de las actuaciones encaminadas al ahorro de agua por parte de la población y de los usuarios. El balance de este esfuerzo se ha traducido en un ahorro superior al 5% en el consumo, lo que supone que se cumplen las expectativas del Plan especial de Sequía, y en la previsión de alcanzar el 10% de ahorro de aquí a finales de año. "Estamos ahorrando mucho y vamos a conseguir este año llegar al 10% de ahorro de agua. Los usuarios de la Campiña están completamente concienciados y saben administrarse", recalca satisfecho el director técnico.

Una de las soluciones alternativas para luchar contra la sequía son las obras previstas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con un presupuesto de 1.485.730 euros, para habilitar una toma de emergencia en el río Genil, junto a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), aprovechando unas infraestructuras antiguas que están funcionando.

La intervención supone una mejora de la garantía del abastecimiento e incluye, entre otros trabajos, la construcción de una nueva estación de bombeo próxima a la obra de captación, equipada con tres grupos electrobomba para 1.300 m3/hora, y la adecuación de la estación de bombeo Écija-2.

Con carácter de obras de emergencia se realizará también en Sevilla, con un coste de 250.000 euros, la adecuación de tomas de agua en el tramo origen del Canal del Bajo Guadalquivir, para que principalmente las comunidades de regantes del Valle Inferior y del Genil Margen Izquierda puedan captarlas cuando los caudales sean bajos.

Sobre este punto, Linares explicó que "existe la posibilidad de captar agua del Genil, introducirla en la Estación de Tratamiento de Agua Potable y mezclarla con el agua de los pantanos hasta lograr un agua de calidad aceptable".

Otro plan para afrontar la sequía en el que trabaja el Consorcio de Aguas Plan Écija es destinar agua depurada para el riego de los jardines, de forma que el agua potable se destine en su totalidad a dar de beber a la población de los 17 municipios.

kwirbxtqru5adhkpdpu03vqia5m-85106D60-2651-41DE-A0D6-AA818C591E8F

SEVILLA

A. S.

## Sevilla y Madrid apuestan por estrechar lazos

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, visitó ayer a su homólogo sevillano José Luis Sanz y apostaron por estrechar lazos entre ambas ciudades por la conexión entre las dos comunidades "más pujantes" de España, e intercambiarán experiencias económicas, turísticas, de movilidad, seguridad ciudadana y servicios sociales. Sanz situó a Madrid como "referente" de modelo de ciudad, sobre todo desde hace cuatro años. Como "modelo a seguir", Sevilla quiere adoptar la misma fórmula en seguridad ciudadana, una Policía Local con una unidad de intervención, drones "que funcionen de verdad", más agentes y mejores medios técnicos. En transporte público, resaltó la necesidad de aumentar la flota de autobuses eléctricos y crear más aparcamientos alrededor del casco.

# Emvisesa paraliza la adjudicación de un 'coliving' en el casco antiguo

● Argumenta que necesita estudiar la actuación para garantizar su viabilidad económica

EMVISESA

Imagen virtual de cómo quedaría el edificio tras la rehabiliación para acoger un alojamiento colaborativo.

**R. S.**

Manuel Morillo, el nuevo director gerente de Emvisesa, la empresa municipal de la vivienda de Sevilla, ha ordenado "no adjudicar" el contrato para las obras de rehabilitación del edificio para alojamientos colaborativos protegidos (conocido como *coliving*), situado entre las calles García Ramos y Mendoza Ríos, en el centro de la capital andaluza, en la zona del barrio de San Vicente. La intervención estaba presupuestada en 3,3 millones de euros.

Emvisesa "no promoverá una nueva licitación del objeto del contrato en tanto subsistan las razones descritas", y que se resumen en la "necesidad de llevar a cabo un análisis de las características técnicas y económicas de la actuación para su posterior modificación de modo que quede garantizada la viabilidad económica del proyecto", según la resolución publicada en la plataforma de contratación consultada por Europa Press. La empresa concluye que esta resolución para no adjudicar el contrato se debe a "razones de interés público más que evidentes".

Emvisesa aprobó y publicó el pasado 26 de mayo, a dos días de las elecciones municipales, la licitación de las obras para la rehabilitación de un edificio destinado a alojamientos colaborativos, preferentemente destinados a jóvenes, situado entre las calles García Ramos 23-25 y Mendoza Ríos 22-24-26, en el centro de la ciudad, con un presupuesto de 3,3 millones de euros.

Se trata de un edificio que tendría capacidad para 11 alojamientos colaborativos en régimen de alquiler con 58 plazas en total basado en un proyecto básico redactado internamente por Emvisesa y, posteriormente, licitado para completarlo según proyecto del estudio Trax, según informaba entonces el Consistorio en una nota de prensa.

En la resolución de renuncia que hace pública ahora Emvisesa se señala que el expediente se licitó "sometido a una condición suspensiva" al encontrarse "pendiente del desarrollo de diversos trámites relativos a la obtención de financiación externa, la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo".

Ante esta situación, y en virtud de dos informes emitidos por la Dirección del Área Económica-Financiera de la empresa, "se concluye que aun en el supuesto de que dicha subvención fuera concedida, la existencia de crédito suficiente para llevar a cabo el expediente de contratación que nos ocupa estaría condicionada a la aportación de fondos propios para la obtención de una rentabilidad o VAN próximo a cero en el escenario más favorable o negativo en el escenario más desfavorable".

Por tanto, concluye Emvisesa, "resulta necesario llevar a cabo un análisis de las características técnicas y económicas de la actuación para su posterior modificación de modo que quede garantizada la viabilidad económica del proyecto".

El edificio iba a tener 11 alojamientos para 58 plazas en la zona del barrio de San Vicente

## El PSOE acusa a Sanz de "especular" con este edificio

El PSOE municipal denunció ayer que la decisión del gobierno local de Sanz de paralizar la adjudicación de la rehabilitación de un edificio público de Emvisesa en el centro no obedece a cuestiones de viabilidad económica, "sino a su falta de creencia en la vivienda pública, en los nuevos modelos de vivienda social e incluso en la existencia de la empresa pública de la vivienda". El PSOE municipal asegura que tras esta decisión del PP "se esconde el objetivo de especular con los suelos y edificios municipales disponibles en el Casco Antiguo. Los socialistas aseguran que "la financiación de esa promoción estaba garantizada" por ampliaciones de capital suscritas por el Ayuntamiento de Sevilla en su empresa municipal (por 7,7 millones de euros) y por subvenciones estatales (180.000 euros) y de 525.000 euros a expensas de la firma del convenio con la Junta de Andalucía para ser liberada.

kwirbxtqru5adhkpdpu03vqia5m-85106D60-2651-41DE-A0D6-AA818C591E8F

# Los jueces estudian tumbar el último golpe fiscal de Montoro a la empresa

**EL CONSTITUCIONAL ANALIZA SU NULIDAD/** El Tribunal admite la petición de la Audiencia Nacional de evaluar la inconstitucionalidad del decreto que limitó la compensación de pérdidas en el Impuesto de Sociedades.

**Juande Portillo.** Madrid

La última vuelta de tuerca que el exministro de Hacienda Cristóbal Montoro aplicó al Impuesto de Sociedades para reforzar su recaudación a costa de las empresas ha quedado en manos de los jueces. El Tribunal Constitucional ha admitido finalmente a trámite la cuestión de inconstitucionalidad elevada por la Audiencia Nacional sobre el Real Decreto-ley de 2016 que limitó con dureza la capacidad de las compañías de reducir su factura fiscal a costa de las pérdidas sufridas. El dictamen, al que preceden varios sonados varapalos a la regulación impulsada por Montoro, deja en el aire miles de millones de euros de recaudación tributaria.

La norma en cuestión es, concretamente, el Real Decreto-ley 3/2016 que el ministro de Hacienda del Gobierno del PP que presidía Mariano Rajoy aprobó hace siete años como parte de su plan de apuntalamiento de los ingresos públicos para tratar de recomponer las cuentas públicas. El decreto introdujo varios cambios relevantes en el funcionamiento del Impuesto de Sociedades. Uno de los más relevantes fue la limitación de la compensación de bases imponibles negativas, acotando la capacidad de las compañías de utilizar las pérdidas sufridas en el pasado para reducir su factura tributaria. Hasta diciembre de 2016, la legislación limitaba la posibilidad de compensar el pago del Impuesto de Sociedades a cuenta de pérdidas pasadas a un máximo del 70% de la base imponible. La reforma legal impulsada por Montoro entonces limitó con fuerza este margen, articulando un nuevo límite general del 50% para las empresas con una cifra de negocio igual o superior a los 20 millones de euros, a la vez que reducía el tope hasta el 25% en el caso de las compañías con una facturación anual a partir de los 60 millones de euros anuales.

En paralelo, el decreto promovido por el Gobierno de Rajoy modificó la llamada reversión de los deterioros de valor de participaciones, una forma de tributación sobre pérdidas pasadas. Antes de la reforma, las compañías podían deducirse fiscalmente el deterioro de valor sufrido por las pérdidas de sus sociedades participadas, efecto que debían revertir cuando sus participadas recuperaran el equilibrio en su situación patrimonial. La nueva norma, sin embargo, obligó a las empresas a revertir la deducción aunque la participada no llegara a salir de pérdidas.

Un tercer vértice del decreto fue la limitación de la deducción para evitar la doble imposición. Hasta entonces, dicha figura habilitaba a las empresas a recuperar total o parcialmente los impuestos equivalentes el Impuesto de Sociedades abonados en España o fuera del país. La reforma de Montoro, no obstante, supuso una limitación de esta deducción hasta el 50% de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades.

Semejante marcaje tributario sobre las empresas suscitó una fuerte contestación judicial al decreto desde su aprobación, especialmente por parte de grandes compañías y multinacionales, las más afectadas. El pulso alcanzó un punto culminante el pasado mes de mayo, cuando al abordar una de estas causas, la Audiencia Nacional acordó "plantear al Tribunal Constitucional cuestión de inconstitucionalidad" de un Real Decreto-ley que "viene a limitar a las grandes empresas la compensación de BINS [Bases Imponibles Negativas] y la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición internacional" y "obliga a revertir los deterioros de los valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios que fueron fiscalmente deducibles", cita.

**El Constitucional ya tumbó el alza del pago fraccionado de Sociedades que aprobó Montoro**

En consecuencia, la Audiencia Nacional considera que se regularon "elementos esenciales del Impuesto de Sociedades" utilizando la figura el Real Decreto-ley, un mecanismo de urgencia que los jueces rechazan utilizar para reformar las leyes, por lo que plantea la inconstitucionalidad de la norma y solicita al tribunal competente evaluar su nulidad.

La cuestión de inconstitucionalidad planteada esta primavera por la Audiencia Nacional al respecto es, en realidad, la segunda que se produce. Ante una primera petición en este sentido, el Tribunal Constitucional descartó pronunciarse sobre la cuestión por un defecto de forma. Tras su subsanación, sin embargo, en esta ocasión la cuestión ha sido aceptada a trámite, según recoge la providencia del Constitucional recién publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

"La admisión supone el espaldarazo definitivo a esta batalla jurídica que ahora entra en su fase definitiva", subraya Jordi de Juan, socio del departamento de Tax Litigation del despacho Crowe, que lleva el caso, quien ve una "elevada probabilidad de que prospere su inconstitucionalidad, sobre todo, con el precedente" del decreto de Montoro que elevó los pagos fraccionados de Sociedades y que el Constitucional acabó tumbando.

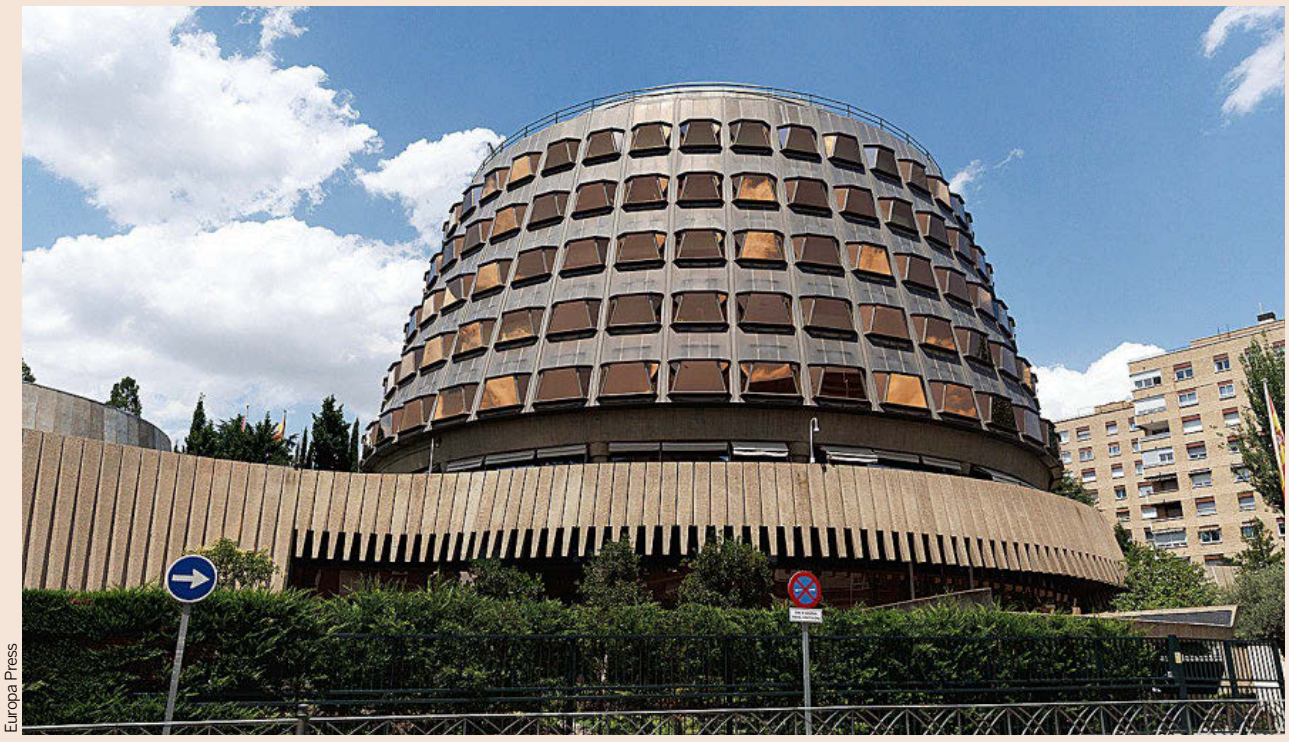

Europa Press

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el asunto tras rechazarlo en una ocasión anterior por defecto de forma.

## Devoluciones millonarias en juego

La providencia del Tribunal Constitucional admitiendo a trámite la cuestión de inconstitucionalidad del Decreto-ley 3/2016, promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en un caso defendido y representado por el despacho Crowe Legal y Tributario, es la punta de lanza de una amplia batalla judicial de las empresas contra el endurecimiento del Impuesto de Sociedades por la vía rápida.

La declaración de nulidad del decreto, anticipa Jordi de Juan, socio del área de Tax Litigation de Crowe, "dará lugar a importantes devoluciones tributarias". Sin embargo, matiza, recordando que el fallo de Constitucional contra el Impuesto de Plusvalía municipal limitó su alcance retroactivo a los recursos que ya habían sido presentados, "de acuerdo con la restrictiva jurisprudencia constitucional es necesario instar ya el procedimiento de devolución antes de que se dicte sentencia que no tendrá efecto retroactivo". Aunque de momento el Constitucional admite la cuestión por tema formal (el uso del real decreto para modificar el impuesto), y no de fondo, Crowe aboga por ampliar la batalla a la vulneración del principio de capacidad económica o la inconstitucionalidad de la tributación de minusvalías afloradas al transmitir participaciones.

# Los salarios pactados suben un 3,26%, frente al 1,9% de la inflación

**Expansión.** Madrid

La subida salarial media pactada en convenio colectivo hasta junio fue del 3,26 %. Es decir, 1,3 puntos más que la tasa adelantada de inflación de dicho mes, que fue del 1,9%. Bien es verdad que el crecimiento de lo salarios en junio es 2,7 puntos menos que la inflación subyacente del 5,9 %.Y, además, la subida del 3,2% en los convenios es ocho décimas menos que el incremento del 4% cerrado para este año entre la patronal CEOE y los sindicatos CCOO y UGT en el pacto salarial para la negociación colectiva.

En todo caso, el crecimiento de un 3,2% de las retribuciones en convenio es el dato más elevado de los últimos quince años, en 2008. Al principio de la crisis financiera, que se extendió desde 2007 a 2013. Entonces, los salarios en la negociación colectiva crecieron un 3,6% de media.

Según informó ayer la estadística de convenios colectivos del Ministerio de Trabajo, la subida del 3,2% en los salarios pactados en convenio, supera en 8 décimas la de junio del año pasado, cuando creció un 2,45 %, y es igual que la registrada hace un mes.

El aumento de las retribuciones fue mayor en los convenios sectoriales, con una subida del 3,28%, que en los de empresa, que tuvieron un incremento del 3 %. En conjunto, regulan las condiciones laborales de 8,3 millones de trabajadores. De ellos, 7,8 millones pertenecen a los sectores, y medio millón a los convenios de empresa.

La subida salarial de los convenios firmados en 2023 fue del 4,21%, mientras que en aquellos suscritos en ejercicios anteriores, pero con efectos económicos en este año, fue del 3,02 %. Por sectores, la mayor subida fue para la agricultura, con un 3,63%; seguido de los servicios, con un 3,37%; la construcción, con un 3,02 %; y la industria, con un 2,97 %.

Los datos son de 2.707 convenios colectivos con efectos económicos conocidos y registrados hasta ese mes en 811.100 empresas y que afectan a 8,3 millones de trabajadores. Respecto a la cláusula de garantía salarial, de esos más de 8 millones de trabajadores amparados por convenio, casi dos millones contaban con est a revisión. El 25%.

Efe
El portavoz de Vox, José Angel Antelo (i), entrega ayer al presidente de Murcia y candidato del PP, Fernando López Miras, el documento con todas sus peticiones para llegar a un acuerdo.

# La investidura de López Miras fracasa por el 'no' de Vox

**MURCIA/** Si en el plazo de dos meses no hay acuerdo entre PP y Vox se tendrán que repetir las elecciones.

**A.Ormaetxea.** Madrid

Fernando López Miras tendrá que esperar para ser investido presidente de Murcia. El actual presidente de la región y candidato del Partido Popular a la reelección no consiguió ayer un acuerdo de última hora con Vox y los miembros del partido de ultraderecha votaron en contra de la investidura de López Miras, junto a PSOE, Podemos-IU y Verde-AV.

En la votación se ayer, al ser la segunda, a López Miras le habría bastado con la abstención de Vox, ya que sólo necesitaba ganar por mayoría simple, pero la falta de acuerdo forzó el voto en contra de los representantes de la formación que lidera Santiago Abascal.

Tras el fracaso de la investidura se abre ahora un plazo de dos meses para que los dos partidos consigan un acuerdo, aunque las negociaciones podrían quedar aparcadas hasta que pasen las elecciones generales del 23 de julio y se clarifique qué partido gobernará España y qué pactos necesitará suscribir para ello.

Si gana el PP de Alberto Núñez Feijóo, pero no obtiene mayoría absoluta (tal y como vaticinan las encuestas), el respaldo de Vox será clave para que los populares formen gobierno y Abascal advirtió ayer de que su apoyo no será gratis.

**Abascal no descarta que el PP esté haciendo un "paripé" en Murcia a la espera del 23-J**

Explicó que no planteará "chantajes ni líneas rojas" al PP pero tampoco los aceptará e insistió en que no permitirá que se falte el respeto a sus votantes, como cree que ocurre ahora en Murcia. Si el acuerdo fuera imposible en los próximos dos meses, en la región murciana repetirán las elecciones.

Abascal señaló que no quiere un acuerdo de investidura sin entrar en el Gobierno, porque insiste en que los pactos de ese tipo el PP los ha incumplido en varias autonomías y que espera una representación acorde al 18 % del electorado al que representa Vox en esa región. El líder de la formación de ultraderecha no descartó que el PP esté haciendo un "paripé" en Murcia hasta que pasen las elecciones generales.

Ayer mismo, el presidente regional de Vox y portavoz parlamentario, José Ángel Antelo, pidió la vicepresidencia del Gobierno murciano y dos consejerías para apoyar la investidura del candidato del PP.

Durante su intervención, para fijar posiciones, en la tercera sesión del debate de investidura, Antelo ofreció un pacto de gobierno de doce puntos en materia social, educativa o de medio ambiente, entre otras áreas, a cambio de entrar en el Ejecutivo con la vicepresidencia y con dos consejerías.

López Miras rechazó la oferta de Vox. El candidato popular les planteó "un acuerdo proporcional" a la abstención que necesita el PP, y acusó a Antelo de "ir con contra de lo que quieren sus votantes" al votar junto al PSOE y Podemos."

"No ha sido posible, de momento, porque prefieren los sillones a tener un Gobierno", apostilló López Miras, para quien este "tacticismo electoral" de Vox les hace responsables "de una repetición electoral que nadie quiere".

# Montero quiere mantener los impuestos a energéticas, banca y grandes fortunas

**P. Cerezal.** Madrid

La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, apostó ayer por mantener en la próxima legislatura algunas figuras tributarias que, en un principio, se habían planteado como temporales. En concreto, Montero se mostró partidaria de dar "continuidad" a los impuestos a las grandes fortunas, energéticas y bancos, que tienen una temporalidad de dos años, y afirmó que España todavía necesita que las grandes rentas tengan figuras tributarias que se ajusten "bien" a lo que está pasando en el mundo, en alusión a la necesidad de redistribuir la renta para limar las desigualdades sociales y también invertir en determinados proyectos de futuro, como es el caso de la transición ecológica.

En concreto, Montero señaló en una entrevista en *TVE* la intención del PSOE de mantener el impuesto a las grandes fortunas, a las energéticas y a los bancos, añadiendo que "hay que evaluar qué aportan estas figuras tributarias y hacerles los ajustes que la experiencia ponga de manifiesto". Hay que tener en cuenta que estas figuras han tenido un alcance bastante menor del esperado inicialmente. Por ejemplo, el impuesto a las grandes fortunas reunirá cerca de 300 millones de euros, frente a los 1.500 previstos inicialmente, si bien los recargos extraordinarios a las energéticas y la banca sí podrían superar los 3.000 millones, algo por encima de los 2.900 millones anticipados en un primer momento.

Además, Montero sostuvo que uno de los elementos que apuntan a que España va en la buena dirección en materia fiscal es que, igual que la solución ibérica a los precios energéticos se ha exportado a parte de Europa como "una buena medida" que permite abaratar la factura de la luz de las empresas y de las familias, también los impuestos dirigidos a los grandes capitales y a las grandes energéticas, se adoptan en Europa como "una buena práctica" y, por tanto, "habrá que ver si es verdad o no su evaluación y rendimiento".

La ministra de Hacienda y Función Pública afirmó estas figuras tributarias tienen "vocación de continuidad" porque ve necesario que las grandes rentas tributen en las mismas dimensiones que las clases medias en términos relativos y señaló que cree que es "obligatorio que en las situaciones de especial dificultad [en alusión a la escalada de precios derivada de los problemas de suministro y de la guerra en Ucrania], y también en condiciones normales, el sistema fiscal español sea progresivo", algo que se logra con este tipo de figuras impositivas.

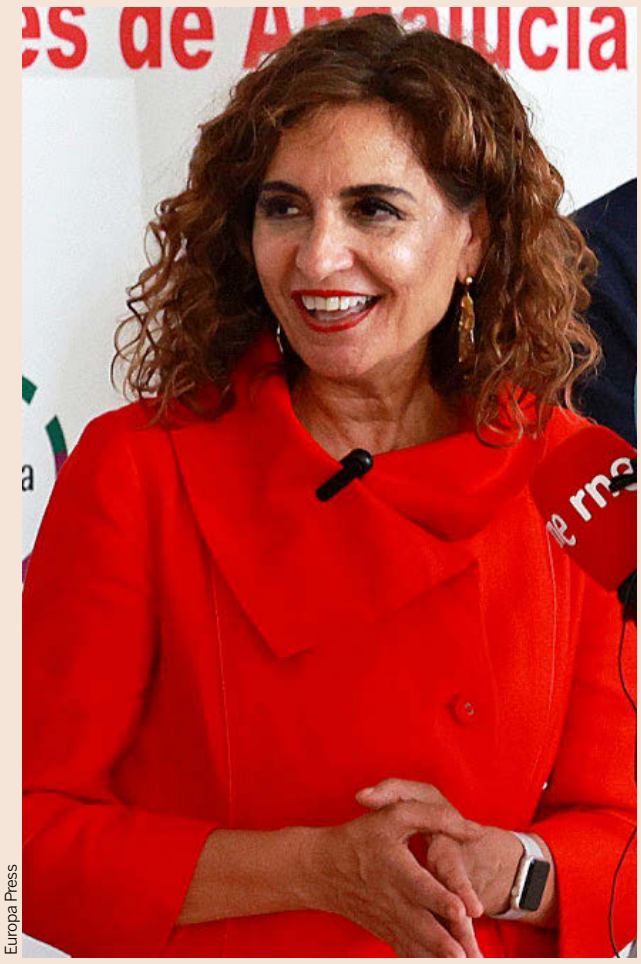

Europa Press
La ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

**La ministra abrió la puerta a ajustes para mejorar la eficiencia del sistema tributario**

Hacer permanentes estos tributos "significa que los que tienen más capacidad aporten más, porque ahora mismo el sistema tributario hace que, de forma relativa, estén aportando las clases medias una mayor dimensión que la que aportan los grandes capitales. Eso había que corregirlo y lo hemos corregido", afirmó sobre el impuesto a las grandes fortunas, si bien añadió la necesidad de retocarlo porque "todavía necesitamos que las grandes rentas tengan figuras tributarias que se ajusten bien a lo que pretendemos trasladar y lo que pretendemos explorar", añadió. Un modelo que aprovechó para contraponer al del PP liderado por Alberto Núñez Feijóo, al que preguntó qué pensaba hacer en esta materia, entre otras.

### Problemas

Aunque Montero defendió la necesidad de mantener estos impuestos desde el punto de vista de la justicia tributaria y las crecientes necesidades presupuestarias (la revalorización de las pensiones, que debería hacerse conforme al IPC "siempre y en cualquier circunstancia", la transición ecológica o determinadas medidas orientadas a la mejora del poder adquisitivo de las rentas bajas) también señaló los problemas en la aplicación de estas medidas. A la escasa recaudación del impuesto a las grandes fortunas hay que sumar también el hecho de que los recargos a la banca y las energéticas se pueden repercutir a los clientes en forma de mayores precios o lastrar la inversión en estas áreas.

# Las hipotecas con aval del ICO pueden acabar costando hasta un 25% más

**ARRANCA LA MEDIDA/** El aval público cubre el 20% de la entrada para comprar un piso, pero la hipoteca se firma por el 100% del valor de tasación, no por el 80%. Eso encarece sensiblemente el préstamo.

**R. Lander.** Madrid

A finales de junio, el Gobierno aprobó por Real Decreto Ley una medida que permite a jóvenes y a familias con menores a su cargo beneficiarse de avales del ICO para el 20% de la entrada de una hipoteca, siempre que sea para primera vivienda.

El alquiler es moneda común entre los menores de 35 años, porque los que podrían pagar una hipoteca no optan a ella porque les falta el 20% del valor del piso que no cubren los bancos. La consecuencia es que hoy solo un tercio tiene vivienda en propiedad. Ese porcentaje era el del 2007 hace una década.

El porcentaje alcanza el 50% en determinados supuestos. El objetivo es facilitar la compra de aproximadamente 50.000 viviendas dentro de este público objetivo.

JMCadenas

Nadia Calviño, vicepresidenta económica del Gobierno.

JMCadenas

José Carlos García de Quevedo, presidente del ICO.

### Condiciones

Los avales están dirigidos a jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo sin límite de edad con ingresos individuales de hasta 37.800 euros brutos al año. En el caso de que la vivienda sea adquirida por una pareja, ese límite de ingresos se multiplica por dos. Una condición importante para aquellos que viven en las ciudades más caras de España: la vivienda debe costar menos de 295.000 euros.

Tal y como está estructurado, el ICO cubre el 20% del precio de la vivienda. Ese aval tiene un coste, que corre a cargo del banco.

El problema principal, la falta de dinero ahorrado, queda solucionado. Sin embargo, la hipoteca acaba saliendo un 25% más cara. El motivo: porque el préstamo se constituye por el 100% del valor de la vivienda, no por el 80%.

En el supuesto de una hipoteca sobre una vivienda de 200.000 euros concedida a un tipo de interés del 3% y suscrita a un plazo de 30 años, el titular pagaría una cuota de 855 euros/mes tras la obtención de la ayuda del ICO. Sin el aval, el préstamo costaría 680 euros al mes. Es decir, 2.100 euros menos al año.

### Antecedentes

Durante años, Ana Botín estuvo solicitando un modelo con aval público de este tipo que lleva años funcionando en Reino Unido. Tras el no inicial del Gobierno, Santander se sumó al programa que lanzó la Comunidad de Madrid en otoño. El gobierno regional ofrece un aval del 15% del valor del piso.

Durante los primeros seis meses del programa se han concedido 488 hipotecas al amparo de este plan, llamado *Mi primera vivienda*. El 60% de los pisos está fuera de la capital. El número de solicitudes ascendió a 3.400.

Para participar es imprescindible que el banco tenga sucursales en todos los municipios de más de 50.000 habitantes. Este umbral se va a elevar a 200.000 en el segundo programa, lo que animará a muchas entidades a presentarse en la convocatoria de septiembre. El valor del piso a hipotecar no puede superar los 390.000 euros.

**Unas 500 personas se han beneficiado del aval público que concede la Comunidad de Madrid**

Baleares cuenta con algo muy similar y Andalucía se sumó hace unos meses.

### 'Help to buy'

En Reino Unido, el programa *Help to buy*, de características parecidas a lo que ahora estamos viendo en España, provocó una subida en los precios del mercado residencial.

Por eso los propios banqueros van con pies de plomo. "Es cierto que, si la vivienda disponible no aumenta, facilitar la compra puede generar una subida de los precios. Por eso pienso que este tipo de medidas hay que combinarlas con una buena política de incremento de la oferta de pisos. Si solo hacemos una de las dos cosas, el impacto será marginal en el mejor de los casos", señaló Gonzalo Gortázar, consejero delegado de CaixaBank, en una entrevista concedida en primavera a EXPANSIÓN.

## Crédit Agricole ficha en Credit Suisse para reforzar su banca privada

**S. Sánchez.** Madrid

Indosuez Wealth Management, la filial de gestión patrimonial de Agricole, ha sido la última entidad en fijarse en los profesionales de Credit Suisse para reforzar su equipo. La entidad ha contratado a Raúl Sánchez en el banco suizo como su nuevo responsable de Operaciones Especiales de su banca privada.

Durante los últimos siete años, Raúl Sánchez había sido responsable de Investment Banking Advisory para clientes del *mid-market* en España de Credit Suisse, ahora UBS tras la fusión.

Sánchez, que dependerá jerárquicamente del director general adjunto de Indosuez en España, Iñigo Calderón, trabajará mano a mano con el equipo de banca de inversión de Crédit Agricole.

El fichaje refuerza un departamento que la entidad ha creado recientemente para ofrecer servicios de más valor añadido en transacciones inmobiliarias y asesoramiento corporativo a familias propietarias de empresas de tamaño medio y financiación estructurada.

## UBS asciende al jefe de su gestora en España

**S. Sánchez.** Madrid

UBS sigue confeccionando su nuevo equipo tras la adquisición de Credit Suisse. Entre los últimos movimientos, el banco suizo ha ascendido al responsable de su gestora de activos en España, Álvaro Cabeza, como responsable de Wholesale para la región EMEA. Es decir, estará encargado de toda la relación de UBS Asset Management con distribuidores externos: terceras gestoras de fondos y bancas privadas en todos los países de Europa donde la entidad tiene negocio excepto en Suiza.

Cabeza, que ha impulsado especialmente este tipo de negocio desde su llegada a UBS hace cinco años, desarrollará su nuevo cargo desde Madrid y mantendrá su puesto actual como *country head* de UBS AM en España, Portugal y Andorra.

# Openbank regala 75 euros por llevar dinero a su cuenta remunerada

**Expansión.** Madrid

Openbank pasa a la acción en plena batalla entre las entidades financieras para captar nuevos clientes. El banco digital de Santander ha lanzado una campaña con una bonificación en efectivo de 75 euros para los nuevos clientes que abran la *Cuenta Bienvenida* antes del próximo 16 de agosto y que ingresen al menos 20.000 euros antes del 2 de septiembre.

Los nuevos clientes que cumplan estas condiciones recibirán el abono de los 75 euros en cuenta el 16 de octubre. La cuenta bienvenida de Openbank ofrece una rentabilidad del 1,76% TAE (tasa anual equivalente) durante los primeros 12 meses.

Después se convierte en una cuenta de ahorro al 0,20% TAE si se domicilian ingresos de al menos 600 euros al mes. Sin cumplir estas condiciones, la retribución se limita a un discreto 0,05% TAE.

### Para clientes

Openbank también ofrece retribuciones en efectivo a los que ya son clientes. Recibirán entre 30 y 75 euros si aumentan su saldo en cualquiera de las cuentas de Openbank o en el *Depósito Open* a 12 meses antes del 31 de agosto.

**La aportación mínima para recibir el regalo es de 20.000 euros para nuevos clientes**

En concreto, la oferta es de 75 euros para incrementos de saldo a partir de 20.000 euros. Entre los 5.000 y los 19.999 euros, el pago es de 30 euros. El *Depósito Open* a 12 meses ofrece una rentabilidad del 2,7% TAE desde el primer euro a cambio de domiciliar ingresos de al menos 600 euros. Sin vinculación, la retribución es del 1,75% TAE.

Los bancos españoles están reforzando su oferta de remuneraciones en efectivo . Desde la semana pasada, BBVA ofrece 300 euros a los clientes procedentes de otras entidades que domicilien en la entidad una nómina de al menos 800 euros.

Santander bonifica con 150 euros a los clientes que domicilien la cuota de autónomos a la seguridad social, siempre que los ingresos anuales sean de al menos 12.000 euros. La entidad ofrece 150 euros a cambio de una nómina de 600 euros y 350 euros a cambio de domiciliar 3.500 euros.

**OFERTAS**

Las bonificaciones en efectivo de la banca se extienden a la contratación de **hipotecas** o fondos de inversión. Hasta el 15 de julio, Openbank ofrece una retribución de 300 euros a quienes suscriban un préstamo de 300.000 euros.

Otras entidades como Deutsche Bank, Unicaja, Abanca, Cajamar, Banco Sabadell o Imagin pagan entre 150 y 360 euros a cambio de la domiciliación de nóminas con mínimos de hasta 2.000 euros con períodos de permanencia entre uno y cuatro años.